

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA ECUALAN, ECUATORIANA DE LANGOSTINOS S.A., del 10 de
Marzo del 2017

En Durán, República del Ecuador, a las nueve horas del Diez de
Marzo de dos mil diecisiete, en Avenida Venezuela s/n y Miguel
Silva, se reúnen todos los accionistas de la sociedad anónima
ECUALAN, ECUATORIANA DE LANGOSTINOS S.A., a saber: a) El señor
José Antonio Baquerizo Álvarez, propietario de 06.625
acciones; b) la señorita Analia María Baquerizo Pazmiño
propietaria de 828.375 acciones Representada por su padre Sr.
José Antonio Baquerizo Álvarez; c) la señorita Ariana María
Baquerizo Pazmiño propietaria de 875.000.00 acciones
Representada por su padre Sr. José Antonio Baquerizo Álvarez.
Por lo tanto se encuentra presente la totalidad del capital
suscrito de la compañía, que asciende a la suma de setenta mil
(US\$70,000) dólares de los Estados Unidos de América, y que se
encuentra íntegramente suscrito y pagado.

Los presentes designan al señor José A. Baquerizo A. para que
presida esta sesión, y actúa de Secretario su titular, el señor
Alfredo Enrique Baquerizo Valenzuela. Por Secretaria se deja
constancia de haber formulado el registro de los accionistas
asistentes a esta sesión, el cual queda autorizado con su firma
y con la del Presidente de la Junta con lo cual se constata, a
las nueve horas diez minutos, que los accionistas presentes son
propietarios del número de acciones nominativas determinadas con
anterioridad.

Como los nombrados accionistas conforman la totalidad del
capital social pagado de la Compañía, equivalente a setenta mil
dólares de los Estados Unidos de América, éste decide por
unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de
Accionistas para tratar los siguientes asuntos:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario
correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador de la
Compañía, correspondiente al ejercicio económico de año 2016;
- 3) Conocer y resolver acerca de las cuentas, balance y estado
de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico
de año 2016;
- 4) Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios
sociales correspondientes correspondiente al ejercicio económico
de año 2016, de ser el caso;
- 5) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y su
remuneración;

6) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, teniendo como asuntos de orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016." Toma la palabra el Gerente General e indica el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que dispone la Ley y dispone que por secretaría se da lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones la Junta general por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente dispone que se procede a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico de año 2016."; el Gerente General nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la Ley prescribe. Por secretaría se da la lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la Junta general por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

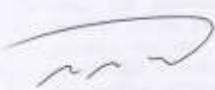
El Presidente dispone que se proceda a tratar el tercer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver acerca de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico de año 2016"; los presentes revisa exhaustivamente las cuentas y el balance y luego de cortas deliberaciones, la Junta general por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico de año 2016.

KAV

El Presidente dispone que se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales correspondientes correspondiente al ejercicio económico de año 2016, de ser el caso". Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio 2016 una utilidad de (\$2.209.00), las mismas que después de participación trabajadores (\$331.35), impuesto a la renta(\$413.08) y reserva legal (\$146.46), queda en un valor de \$1.318.11 Los accionistas por unanimidad **RESUELVEN**: Repartir las utilidades en proporción a sus acciones.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el quinto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y su remuneración"; Luego de cortas deliberaciones, la Junta general por unanimidad **RESUELVE**: Nombrar a la señora Tatiana Elizabeth Crespo Miranda para que ejerza el cargo de Comisario para el ejercicio del 2017. Y que su remuneración quede a consideración y decisión del Gerente General.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones concluyo la sesión a las diez horas diez minutos, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta.


José A. Baquerizo Álvarez
Presidente Ab-Hoc


Alfredo E. Baquerizo Valenzuela
Secretario de la Junta